



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía para realizar una actividad en las ciudades de Buenos Aires y Mendoza en el años 2011 y 2012;

CONSIDERANDO:

que ante la urgencia del viaje y al hecho que la gestión de coordinación de horarios con los distintos pasajeros era compleja, se adelantaron los fondos a las profesoras Norma Vaudagna y Marisa Romano, con la recomendación que luego de realizado el viaje trajeran la documentación que avalara el pago realizado

que las profesoras trajeron una cantidad de pasajes utilizados en los viajes que superan el monto adelantado, pero sin el correspondiente recibo de cada pasajero;

que durante todo el tiempo transcurrido se intentó infructuosamente encontrar una solución a la situación planteada;

que es necesario informar el gasto efectuado;

que los errores formales de ninguna manera invalidan la operación realizada;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

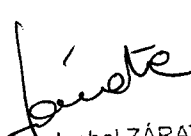
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los pago efectuados por la profesora Norma Vaudagna por la suma total de \$ 6000,00 (pesos seis mil con 00/100) y por la profesora Marisa Romano por la suma total de \$ 5000,00 (pesos cinco mil con 00/100) en concepto de traslado de estudiantes de la Carrera de Geografía para realizar actividades académicas en las ciudades de Buenos Aires y Mendoza. Emplear como documentación para cargar al sistema y rendir los recibos con los que las profesoras Vaudagna y Romano reciben los fondos y acompañar toda la documentación que se disponga.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente año imputadas a los fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 16 ABR 2014
RESOLUCIÓN N° 367
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
S.3-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES